

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02333-2026
Formación PRL Prevención de riesgos laborales en Espacios Confinados
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
LOTE 1: Madrid. Prado de Rey.					
EDUCARTE 0916 SL	7.200,00 €	2.880,00 €	100,00	100,00	60,00
PREVENCIONA CASTILLA LA MANCHA SL	7.200,00 €	3.640,00 €	79,12	79,12	49,44
Apave Asistencia Técnica SLU	7.200,00 €	4.104,00 €	70,18	70,18	43,00
Society and Neurobusiness Experience SL	7.200,00 €	4.312,80 €	66,78	66,78	40,10
SGS Tecnos SAU	7.200,00 €	4.320,00 €	66,67	66,67	40,00
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales MARE NOSTRUM	7.200,00 €	4.400,00 €	65,45	65,45	38,89
NEXT LEVEL FORMACION SLU	7.200,00 €	4.800,00 €	60,00	60,00	33,33
ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN S.A.	7.200,00 €	5.320,00 €	54,14	54,14	26,11
ASESORÍA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, S.L.U	7.200,00 €	5.400,00 €	53,33	53,33	25,00
ASPY PREVENCIÓN, S.L.U	7.200,00 €	5.552,00 €	51,87	51,87	22,89
Vitaly Health Services S.L	7.200,00 €	5.580,00 €	51,61	51,61	22,50
LEVELINSTRUKTA S.L.	7.200,00 €	6.600,00 €	43,64	43,64	8,33
ALBA INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN S.L	7.200,00 €	7.080,00 €	40,68	40,68	1,67
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas					

Madrid, a 17 de junio de 2026

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02333-2026
Formación PRL Prevención de riesgos laborales en Espacios Confinados
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO	IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN	OBSERVACIONES
LOTE 2: Barcelona. San Cugat del Valles.						
PREVENCIONA CASTILLA LA MANCHA SL	1.800,00 €	910,00 €	100,00	100,00	49,44	
Apave Asistencia Técnica SLU	1.800,00 €	1.026,00 €	88,69	88,69	43,00	
Society and Neurobusiness Experience SL	1.800,00 €	1.078,20 €	84,40	84,40	40,10	
SGS Tecnos SAU	1.800,00 €	1.080,00 €	84,26	84,26	40,00	
LEVELINSTRUKTA S.L.	1.800,00 €	1.250,00 €	72,80	72,80	30,56	
ZONA FORMACIÓ SL.	1.800,00 €	1.280,00 €	71,09	71,09	28,89	
NEXT LEVEL FORMACION SLU	1.800,00 €	1.300,00 €	70,00	70,00	27,78	
AVANTA PREVENCION INTEGRAL S.L.U.	1.800,00 €	1.300,00 €	70,00	70,00	27,78	"En caso de discrepancia entre el importe ofertado por curso y el importe indicado en las casillas de importe ofertado total, prevalecerá el importe ofertado por curso y se corregirá el cálculo partiendo de este" (Anexo I)
ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	1.800,00 €	1.388,00 €	65,56	65,56	22,89	
Vitaly Health Services S.L	1.800,00 €	1.395,00 €	65,23	65,23	22,50	
ASESORÍA JURÍDICA Y PREVENCIÓN, S.L.U.	1.800,00 €	1.550,00 €	58,71	58,71	13,89	
ILUNION FUEGO Y CONDUCCIÓN S.A.	1.800,00 €	1.650,00 €	55,15	55,15	8,33	
ALBA INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN S.L	1.800,00 €	1.770,00 €	51,41	51,41	1,67	
Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas						

Madrid, a 17 de junio de 2026

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".